



Procedimiento: **Para la competencia y toma de conciencia.**

Referencia a la Norma

ISO 9001:2015 7.2, 7.3
ISO 14001:2015 7.2, 7.3
ISO 50001:2018 7.2, 7.3
ISO 45001:2018 7.2, 7.3
NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5

Código: **ITTAP-SIG-PR-003**

Elaboró

Revisó

Claudia Inés Pineda Ruiz
Jefa del Depto. de Recursos Humanos
I.T. Tapachula

Artemio Enríquez Espinosa
Subdirector de Servicios Administrativos
I. T. de Tapachula

Aprobó

Estela Rivera López
Directora
I. T. de Tapachula

Fecha de documentación 21-octubre-2019

Número de Revisión: 2

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 2 de 10

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la sensibilización, capacitación y concientización de las personas involucradas en cada uno de los aspectos ambientales, uso y consumo de la energía, en conformidad al Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía.

2. Alcance

Aplica al personal interno y externo del Instituto que realiza actividades o servicios que causen impactos ambientales significativos identificados y en el uso eficiente de la energía.

3. Políticas de operación

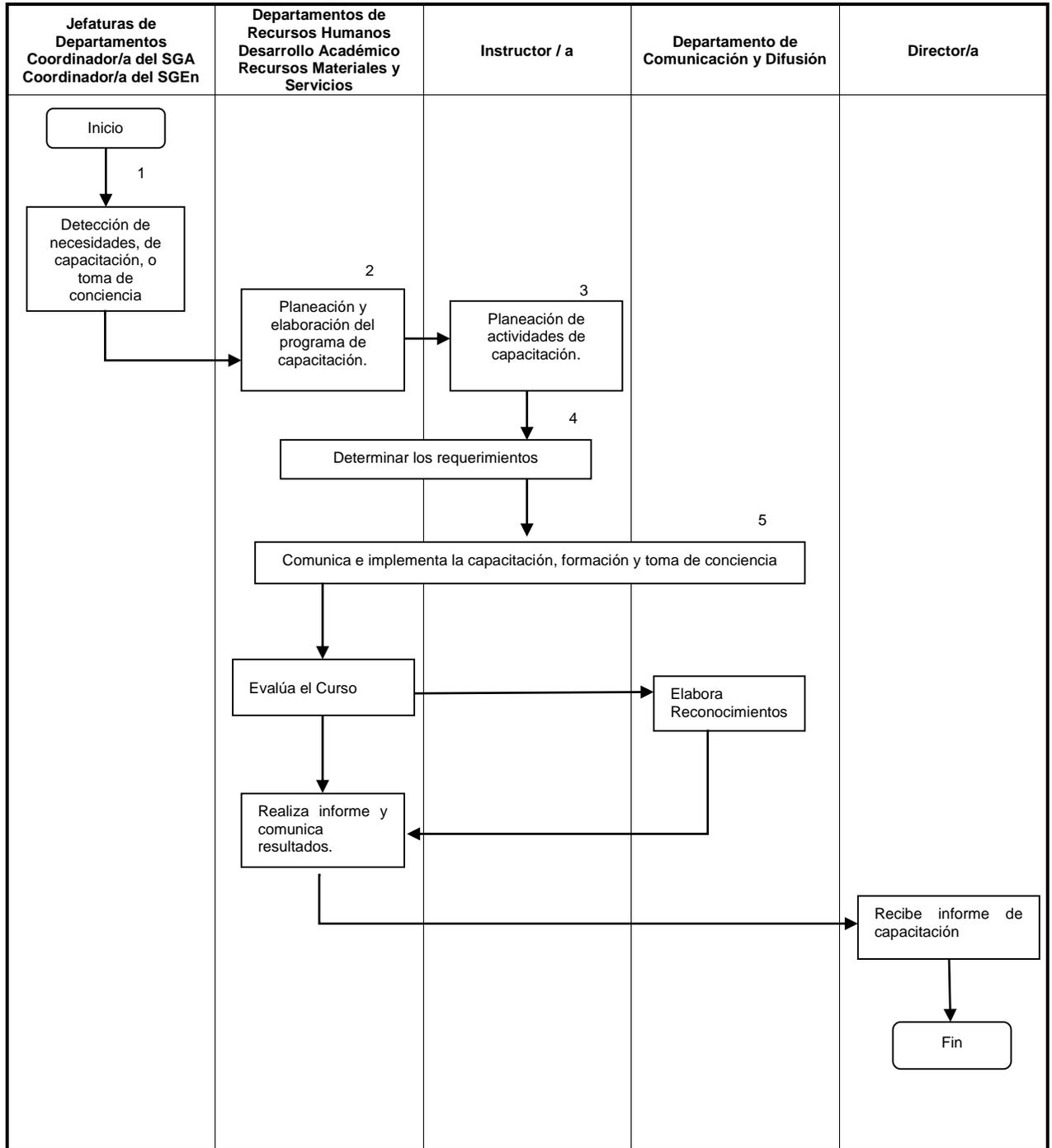
- 3.1. Las jefaturas de los Departamentos de Recursos Humanos (RH), Desarrollo Académico (DA), Recursos Materiales y Servicios, División de estudios Profesionales, la Coordinación del SGA y la Coordinación del SGen son responsables de establecer los programas para la formación y sensibilización del personal y estudiantes.
- 3.2. El Departamento de Recursos Humanos realizará la programación de los cursos de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Capacitación y Desarrollo del Personal Directivo y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Instituto Tecnológico Federales Unidades y Centros del TNM (M00-IT-13).
- 3.3. El Departamento de Desarrollo Académico es el responsable de realizar la formación, actualización de acuerdo al procedimiento para la formación y actualización docente y profesional del Instituto Tecnológico de Tapachula (ITTAP-AC-PO-009).
- 3.4. El Departamento de Comunicación y Difusión, es responsable de realizar las pláticas y conferencias para la toma de conciencia del personal docente, administrativo, estudiantes, proveedores y partes interesadas del Instituto Tecnológico de Tapachula.
- 3.5. Las/los Jefes de laboratorios y talleres serán los encargados de la concientización de los estudiantes al momento de hacer uso de los laboratorios y talleres sobre lo pertinente al SGA o SGen.
- 3.6. Los cursos para toma de conciencia se orientarán a las necesidades del Instituto Tecnológico de Tapachula.
- 3.7. Es competencia del Director/a y de el/la RD del Instituto Tecnológico de Tapachula asegurarse de la realización de los cursos de capacitación, concientización ambiental y energética.
- 3.8. La viabilidad de los cursos de capacitación o toma de conciencia debe determinarse teniendo en consideración la disponibilidad de los recursos requeridos y del personal.

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 3 de 10

- 3.9. Es indispensable la coordinación entre los Departamentos de Desarrollo Académico, Recursos Humanos, División de estudios Profesionales, Comunicación y difusión, Recursos Materiales y Servicios, para llevar a cabo las actividades de información, sensibilización, capacitación y toma de conciencia, del personal: directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación, alumnos y proveedores.

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 4 de 10

4. Diagrama de procedimiento



	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 5 de 10

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Actividad	Responsable
1. Detección de necesidades de capacitación y comunica resultados	<p>1.1 Se detectan necesidades de capacitación o concientización de los aspectos ambientales conforme al Sistema de Gestión Ambiental, mediante la ayuda de la matriz de Competencia y Formación ITTAP-SIG-PR-003-01. Este diagnóstico puede efectuarse antes de cada ciclo escolar, de tal manera que permita conocer los recursos requeridos. Aunque es importante mencionar que alguna necesidad de capacitación, formación o entrenamiento puede efectuarse en cualquier etapa, lo cual está en base a las necesidades presentes o futuras.</p> <p>1.2 Los departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, envía a las áreas correspondientes el formato para el diagnóstico de necesidades (ITTAP-CA-PO-004-01). Los registros deben regresarse a las áreas responsables, en un periodo de dos semanas, a más tardar.</p>	Jefaturas de Departamento, Coordinador/a Ambiental y Coordinador/a de la Energía
2. Elaboración de programas de capacitación y concientización	<p>2.1 Determinar la secuencia de curso o concientización con base a las fechas solicitadas.</p> <p>2.2 Seleccionar al personal de instrucción utilizando el formato de Criterios para Seleccionar Instructores(as) Internos(as) y Externos(as). (513-PR-24-R04).</p> <p>2.3 Elaboran el programa de capacitación ITTAP-CA-PO-004</p> <p>2.4 Mantiene lista de los instructores/as (internos y externos), con sus evaluaciones correspondientes.</p>	Departamentos de Recursos Humanos y Desarrollo Académico.

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 6 de 10

Secuencia	Actividad	Responsable
3. Planeación de actividades de capacitación y concientización.	3.1 Prepara el plan de capacitación y materiales del curso o plática y lo envía al Departamento correspondiente.	Instructor/a o Ponente
4. Determina los requerimientos	4.1 Determinar los requerimientos necesarios para la impartición de los cursos o concientización. 4.2 Surtir la requisición de bienes y servicios para el desarrollo de los cursos o concientización.	Recursos Humanos / Desarrollo Académico/ División de estudios Profesionales. Recursos Materiales y Servicios
5. Comunica e implementa la capacitación y concientización	5.1 Comunica y difunde los Programas de Capacitación o concientización a todo el personal del Instituto, una vez aceptados los cursos o concientización; con la intención de que el personal conozca con tiempo su participación y asistencia a los mismos. 5.2 Durante el desarrollo del curso de capacitación se registrará la asistencia en el formato (711-DP-PO-005-019); para concientización se utiliza el formato de asistencia. 5.3 Realiza la capacitación de acuerdo a plan. 5.4 Con respecto a la capacitación o concientización proporcionada a los proveedores de servicios (principalmente de aquellos cuyos servicios tienen identificados aspectos ambientales significativos), la jefatura de la Oficina de Compras, de su lista de proveedores, los identificará para que reciban pláticas	Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, División de estudios Profesionales y Recursos Materiales y Servicios y Comunicación y Difusión. Departamentos de Recursos Humanos, Desarrollo Académico, División de estudios Profesionales y Comunicación y Difusión. Instructor/a o Ponente.

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2 Página 7 de 10

Secuencia	Actividad	Responsable
	sobre Concientización Ambiental y energética.	Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Departamento de Comunicación y Difusión.
6. Evalúa el curso	6.1 Entrega a los participantes el formato de evaluación del curso de capacitación para su llenado. 6.2 Comunica los resultados a los responsables del control del curso de capacitación y/o al Instructor/a.	Departamentos de Recursos Humanos Desarrollo Académico Recursos Materiales y Servicios.
7. Elabora reconocimientos	7.1 Con base a la lista de asistencia se elaboran los reconocimientos para los participantes que cumplan con al menos el 90% de asistencia. (Solo para Cursos)	Departamento de Comunicación y Difusión.
8. Realiza informe y comunica resultados.	8.1 Realiza análisis de acuerdo a las listas de asistencia y formato de evaluación del curso de capacitación o concientización, actualizando programa de competencias, formación y toma de conciencia. 8.2 Comunica los resultados de capacitación a la coordinación del SGA y del SGE.	Departamentos de Recursos Humanos Desarrollo Académico División de estudios Profesionales Recursos Materiales y Servicios

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 8 de 10

Secuencia	Actividad	Responsable
9. Recibe informe de capacitación.	9.1 Recibe informe del avance del programa de capacitación. 9.2 Implementa acciones de acuerdo a conclusiones del informe.	Coordinación del SGA, del SGen, RD y Director. Áreas correspondientes.

6. Documentos de referencia

Documentos
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del I. T. de Tapachula Programa Operativo Anual Programa de Trabajo Anual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123 Fracción XIII. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Capítulo V, Artículo 44 Fracción VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Título I, Artículo 38, Fracción XXVII. Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental–Requisitos con Orientación para su uso. /ISO 14001-2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015. Norma ISO 5001:2011 Sistema de Gestión de la Energía- Requisitos con orientación para uso. ISO 50001:2011 NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2001.

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de Conservarlo	Código de Registro
Matriz de Competencia y Formación.	1 año	Jefatura de Desarrollo Académico, Recursos Humanos y División de Estudios.	ITTAP-SIG-PR-003-01
Lista de Asistencia	1 año	Jefatura de Desarrollo Académico, Recursos Humanos y División de Estudios.	711-DP-PO-005-019
Lista de asistencia	1 año	Departamento de Comunicación y Difusión	N/A

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 9 de 10

8. Glosario

Capacitación: Proceso mediante el cual se logra alcanzar un grado de respuesta cognitiva respecto a los temas tratados.

Capacitador/a(es/as): Persona(s) designada(s) para realizar el proceso de capacitación respecto al tema a tratar considerando su formación profesional, educación experiencia y habilidades para comunicar.

Concientización: Proceso para desarrollar la conciencia ambiental, energética en forma personal y/o colectiva en base a la toma de actitudes positivas del cuidado del ambiente.

Competencia: Actitud del personal en base a su formación profesional, educación, experiencia y nivel de capacitación logrado por su participación en los cursos y actividades respecto a los temas tratados.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

SGE: Sistema de Gestión de la Energía.

9. Anexos

No.	Documento	Código
9.1	Matriz de Competencia y Formación.	ITTAP-SIG-PR-003-01

10. Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	11 de septiembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Energía. ✓ Actualización de las versiones de las normas ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004 a ISO 14001:2015

	Nombre del documento: Procedimiento para la competencia y toma de conciencia.	Código: ITTAP-SIG-PR-003
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 7.2, 7.3 ISO 50001:2018 7.2, 7.3 ISO 45001:2018 7.2, 7.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Revisión: 2
		Página 10 de 10

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
2	21-octubre-2019	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la Alta Dirección. ✓ Actualización de la Norma ISO 50001:2011 a la ISO 50001:2018. ✓ Integración de la ISO 45001:2018.